



D^a Meritxell Batet Lamaña

Presidenta del Congreso de los Diputados
Plaza de las Cortes, 1
28014 Madrid

Madrid, 8 de junio de 2021

Excelentísima Señora:

Un grupo de organizaciones de la sociedad civil que venimos impulsando acciones en favor de un acceso universal y justo a los medicamentos y vacunas, a través de iniciativas como la Iniciativa Legislativa Popular **"Medicamentos a un Precio Justo"**, o la **"Iniciativa Ciudadana Europea Right2Cure"**, queremos manifestarle nuestra satisfacción por la aprobación en la Comisión de Sanidad del Congreso, el pasado 26 de mayo, de una Proposición No de Ley para reclamar la liberación de las patentes de las vacunas contra la COVID-19.

El acceso a las vacunas frente a la COVID-19 sigue siendo una de las herramientas útiles para superar esta pandemia que ya se ha cobrado más de 3.700.000 vidas humanas, y ha causado pobreza y desolación en todo el planeta. La mayor parte de la inversión para la investigación y desarrollo de estas vacunas ha sido financiada con fondos públicos. Es de justicia que estas vacunas, y otros tratamientos y diagnósticos frente a la COVID-19 se puedan fabricar libremente, sin la barrera de los monopolios que generan las patentes. Es preciso recordar que 7 personas mueren cada minuto en el mundo por esta enfermedad.

Además de la liberación de las patentes es necesario que las empresas y centros de investigación transfieran la tecnología y el conocimiento de productos relacionados con la COVID-19 a las empresas que puedan fabricar estos productos en todo el mundo. De esta forma se podría duplicar la producción y lograr precios de coste, precios justos. Deseablemente dicha transferencia debería ser voluntaria, pero, si no fuera así, los gobiernos deben tener capacidad para garantizar dicha cesión con el soporte legal preciso y las compensaciones adecuadas.

Por todo ello, solicitamos a la Presidenta del Congreso de los Diputados que:

- 1) Impulse todas las iniciativas que, en el marco del Congreso, sede de la soberanía popular, puedan lograr la suspensión de las patentes de todas las tecnologías COVID mientras dure la pandemia, y, al menos durante los próximos 3 años.

- 2) Ampare la elaboración de normativa apropiada para garantizar que todas las tecnologías COVID que han recibido financiación pública, directa o indirecta, para su investigación y desarrollo, como vacunas, métodos diagnósticos o tratamientos, tengan licencias abiertas y sean cedidas a la COVID-Technology Access Pool de la OMS.

Quedamos a su disposición para ampliar cualquier aspecto relacionado con esta cuestión.

ORGANIZACIONES FIRMANTES

- Asociación en Defensa de la Sanidad Pública de Islas Baleares (ADSPIB).
- Asociación en Defensa de la Sanidad Pública de Madrid (ADSPM).
- Asociación por un Acceso Justo al Medicamento (AAJM).
- Confederación Intersindical
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO).
- Farmacéuticos Mundi - Farmamundi.
- Medicusmundi.
- Plataforma de Afectados por Hepatitis C (PLAFHC).
- Unión General de Trabajadores (UGT).